

ERASMUS MUNDUS ASIA REGIONAL.
PROYECTO “BRIDGING THE GAP”

INSTRUCCIONES PARA ESTUDIANTES

DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ENTREGAR:

Antes de la partida

1. **Carta de admisión actualizada.** Esta carta os la facilitaremos nosotros para que completéis vuestros datos y deberá ser entregada por vosotros por correo electrónico al Servicio de Relaciones Internacionales (asia@um.es) y en versión papel en **3 ejemplares**.
2. **Learning agreement.** El documento modelo se os facilitará desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Una vez cumplimentado deberá ser entregado en versión papel y en **3 ejemplares** por cada uno de vosotros al Servicio de Relaciones Internacionales. Para prepararlo tendréis que contar con un tutor que se os asignará en breve.
3. **Contrato.** El contrato se os facilitará igualmente desde el Servicio de Relaciones Internacionales. Una vez leído y cumplimentado deberéis entregarlo en versión papel y en **4 ejemplares** al Servicio de Relaciones Internacionales y remitirlo por correo electrónico a asia@um.es y bmunyoz@um.es .
4. **Travel form.** Se os facilitará igualmente desde el Servicio de Relaciones Internacionales y deberéis cumplimentarlo y enviarlo a la Universidad de Trento por e-mail emecwBTG@unitn.it, o por fax +39 0461 882917/2916 con copia a los siguientes correos electrónicos: asia@um.es y bmunyoz@um.es

A vuestra llegada a la Universidad de destino:

1. Notificación de llegada: a tu llegada a la oficina de destino deberás completar el documento “Notificación de llegada” que te proporcionará la Universidad de destino. Dado el mal funcionamiento (debido a la escasez de recursos o de conocimiento acerca de estos programas) os aconsejamos llevar un modelo de esta notificación con vosotros, de modo que la universidad de acogida sólo deberá transmitirla por fax a la Universidad de Trento. Por este mismo motivo, se aconseja el envío al Servicio de Relaciones Internacionales de una copia de este documento junto con escaneos de las tarjetas de embarque y otros documentos justificativos de vuestro viaje. La notificación de llegada incluye la de “salida”, que debéis firmar antes de salir. Os aconsejo que os quedéis con copia del documento completo y lo entreguéis al Servicio de Relaciones Internacionales a vuestra llegada.

Después de vuestras estancias en el exterior:

1. **Actas.** Dependiendo de la Universidad de destino se os entregarán las actas antes de salir o las harán llegar a la universidad de origen de cada estudiante. En cualquier caso, debéis comunicar estas circunstancias al Servicio de Relaciones Internacionales por correo electrónica antes de vuestra salida de la Universidad donde habéis realizado vuestras estancias, con el fin de gestionar el reconocimiento de vuestros estudios en el exterior.

2. **Cuestionario.** Debéis hacer entrega de los cuestionarios que os facilitaremos bien en la universidad de origen bien en la de llegada una vez cumplimentados.

☞ Todos los documentos que se mencionan en este apartado estarán además disponibles en el sitio web del Servicio de Relaciones Internacionales, más concretamente en:

<http://www.um.es/internacionales/asia/cooperacion.php>

☞ Por favor, antes de la preparación de todos estos documentos y antes de dirigir vuestras preguntas al Servicio de Relaciones Internacionales, se debe leer atentamente el siguiente documento “Guidelines for participants” que os haremos llegar junto con los documentos modelo que necesitáis.

☞ **Antes del 22 de mayo.** Recibiréis un correo electrónico del Servicio de Relaciones Internacionales con un listado de tutores por facultad, con el fin de que podáis preparar vuestros Learning Agreements.

FECHAS CLAVE PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTOS:

1. **Fecha límite para la entrega de Learning Agreements:** 11 de junio de 2010
2. **Fecha límite para la entrega (por correo electrónico y en versión papel) de las cartas de admisión cumplimentadas:** lunes 17 de mayo.
3. **Fecha límite para la entrega del contrato:** jueves 20 de mayo.
4. **Fecha límite para la entrega del travel form:** Martes 25 de mayo.

OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

Alojamiento: las universidades participantes en este proyecto se comprometieron en su momento a facilitar el alojamiento de los estudiantes y profesores visitantes. Para contactar con ellos, debéis comprobar en la página web de Bridging the Gap (<http://bridging-the-gap.eu/en>), concretamente en la información que cada universidad proporciona en su apartado “Detailed information for mobility”, las personas de contacto del Servicio de Relaciones Internacionales correspondiente.

Pagos: los pagos de vuestras becas son abonados directamente por la Universidad de Trento del modo y en el momento que se especifica en el contrato. Además, es importante recordar que la universidad de destino no podrá cobraros ningún tipo de tasa que se refiera a la matrícula en cursos curriculares de la universidad de acogida.

Learning agreements: debéis intentar elaborar vuestra propia lista de asignaturas que cursaréis en la universidad de destino, trantando de ello con el personal de las oficinas de relaciones internacionales de destino.

Visados: el coste de los visados está incluido en las propias becas que recibís y debeis tramitarlo vosotros mismos. En la página web de relaciones internacionales: <http://www.um.es/internacionales/asia/cooperacion.php> encontraréis un listado de embajadas y secciones consulares con vínculos a sus páginas informativas.

En todos y cada uno de los pasos que debéis seguir, el personal del Servicio de Relaciones Internacionales responsable de esta actividad estará a vuestra disposición para ayudaros a que vuestras acciones de movilidad os lleven a buen puerto.